

El Gobierno del Estado  
a través de la  
Escuela Superior de Artes de Yucatán

## CONVOCA

A los estudiantes de la licenciatura en Artes Visuales de la ESAY a participar en el programa de **BECAS DE TRABAJO** aplicable al proyecto **Asistencia en talleres disciplinarios** durante el semestre comprendido de agosto 2018 a enero 2019, de acuerdo con las bases generales y requerimientos que se relacionan en la presente. Estas becas tienen la finalidad de alentar la formación de profesionales en el campo de las artes que puedan incidir en el desarrollo cultural del estado.

Se becará a 4 estudiantes que cursen del quinto semestre en adelante para asistir en los talleres de Pintura, Escultura, Grabado y Medios Audiovisuales.

### BASES GENERALES

1. Las becas de trabajo se crean para alentar e impulsar la formación artística profesional de los estudiantes o pasantes y consisten en la exención total o parcial del pago de las colegiaturas mensuales para los estudiantes o en un apoyo económico para los pasantes.
2. Los seleccionados suscribirán con la ESAY un convenio en el que se precisarán las condiciones del programa, así como las obligaciones que adquieren al recibir el apoyo.
3. Cuando el beneficiario tenga algún impedimento para continuar en la ESAY, deberá manifestarlo por escrito a la Secretaría Académica, a fin de que el Comité de Becas de la ESAY determine su situación en relación con el programa.

### REQUISITOS GENERALES

- No adeudar al Departamento de Servicios Escolares ningún documento o fotografía de los requeridos al momento de su ingreso en la escuela.
- Ser respetuoso de las reglas y normas establecidas por la escuela.
- No deber materiales en la biblioteca o talleres.
- Estar al día en los pagos correspondientes a sus colegiaturas del semestre inmediato anterior.

### DOCUMENTACIÓN REQUERIDA

1. Solicitud dirigida al Director del Área.
2. Copia de la última boleta de calificaciones.
3. CURP.\*
4. Identificación oficial.\*
5. Comprobante de domicilio (CFE o teléfono desde los meses de mayo o junio 2018).\*
6. Original de inscripción al semestre correspondiente para cotejo.

\*En dos copias

La recepción de la documentación tendrá lugar desde la publicación de la presente hasta el viernes **6 de julio, en la dirección de Artes Visuales.**

Las áreas entregarán la documentación de los solicitantes al departamento de Servicios Escolares mediante oficio a más tardar el 9 de julio.

El dictamen de los directores de área sobre los acreedores a las becas de trabajo se presentará en la reunión del Comité de Becas que se realizará viernes 10 de agosto a las 13 horas en la sala de juntas de la Dirección General.

Los expedientes deberán contener el dictamen de las becas aprobadas por un cuerpo colegiado, la solicitud del becario y la documentación requerida en la presente convocatoria.

Los casos no previstos en la presente serán resueltos por el Comité de Becas de la Escuela.

Mérida, Yucatán, 25 de junio de 2018.

Mtro. Enrique Martín Briceño  
Director General